



Asiento: R-587/2021

Fecha-Hora: 06/05/2021 17:37:11

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2019/2020 DE DETERMINADOS PROGRAMAS

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 42 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre), conforme a la propuesta de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM),

RESUELVE

- 1.- Conceder los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2019/2020 a los Doctores que figuran en anexo a esta Resolución.
- 2.- Disponer que se proceda a la anotación en los expedientes de los galardonados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.





No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

Fdo.: José Luján Alcaraz
(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 07/05/2021 09:44:31; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 07/05/2021 10:34:57; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMn5s-tqhOgFMS-r4kABT2+-gY7LduDE

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO 2019/2020

PROGRAMA DE DOCTORADO	NOMBRE
Derecho	D. ^a Pilar García Rocha
Economía	D. José Rodolfo Morales
Informática	D. ^a Aurora González Vidal

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 07/05/2021 09:44:31; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 07/05/2021 10:34:57; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMn5s-tqhOgFMS-r4kABT2+-gY7LduDE

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>